

| | |
|--|---|
| <p>Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 32 de fecha 6 de Junio de 2017 Administración 2015-2018</p> <p>Acta No. 39</p> | <p>En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 20:00 (veinte) horas del día 6 (seis) de junio del año 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la trigésimo segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de Asistencia. 2. Declaración de Quorum. 3. Instalación legal de la Sesión Ordinaria. 4. Aprobación de la orden del día. 5. Lectura, discusión y aprobación de la sesión inmediata anterior. 6. Solicitud de Edgar Gamaliel Torres Zepeda, agente municipal de Galope, para que se le autorice jaripeo baile en la terraza de la comunidad de Galope para el día 25 de noviembre de 2017. 7. Solicitud de Roberto Peña Martínez, para que se le autorice realizar pelea de gallos en la cancha de la localidad de Tecoañy los días 17 y 18 de junio de 2017. 8. Solicitud de José María Chávez Peña quien solicita licencia con giro restringido tipo depósito de cerveza en el domicilio ubicado en la calle López Cotilla 346 A, centro, Mascota, Jalisco. 9. Presentación de la terna y en su caso elección de quién ocupará el cargo de contralor. 10. Aprobación de la minuta de proyecto de decreto número 26373 a solicitud del Congreso del Estado de Jalisco. 11. Solicitud de Gabriel Humberto Fabián Castillón trabajador del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco en la Dirección de Obras Públicas, apoyo económico para sufragar gastos de operación. 12. Solicitud de María de la Luz Arce Peña quien solicita apoyo en especie para la reconstrucción habitación que fue consumida por un incendio el pasado domingo 21 de mayo de 2017. 13. Solicitud de Jorge Eduardo Sánchez Guzmán quien solicita apoyo en especie para instalar una escuela de Tae Kwon Do. 14. Autorización de firma de convenio profesional, con Flores Hernández, Auditores y Asociados S.C., para la conclusión del juicio laboral por acuerdo conciliatorio con Mario Alberto Rendón Vázquez. 15. Autorización para la compra de camisas y blusas con tres bordada y personalizada, para los servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; así mismo la autorización para firmar convenio con Tomás Sandoval Bravo, para la compra y bordados. 16. Aprobación del incremento de 20 raciones más, diarias, de alimento como parte del programa estatal denominado "por la seguridad alimentaria" de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, en su tipo de apoyo comedor comunitario 2017. 17. Asuntos Varios. 18. Cierre de sesión. <p>1.- Lista de asistencia, estando presentes el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal; los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.</p> |
|--|---|

2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

3.- El C. Presidente Municipal manifiesta: que en virtud de haberse comprobado el quorum legal, legalmente es factible abrir la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; siendo las 20:15 (veinte quince) horas del día de hoy martes 6 (seis) de junio del 2017 (dos mil diecisiete).

4.- Aprobación del orden del día, una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la convocatoria respectiva para el desahogo de la presente sesión ordinaria, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior correspondiente a la **trigésimo primera** sesión ordinaria de fecha 22 (veintidós) de mayo de 2017 (dos mil diecisiete), una vez leída así como puesta a discusión y consideración, es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

6.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento dé la autorización para otorgarle permiso a Edgar Gamaliel Torres Zepeda, para realizar Jaripeo Baile en la Terraza de la Comunidad de Galope, para el día 25 de noviembre de 2017. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

7.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento de la autorización para otorgarle permiso a Roberto Peña Martínez, para realizar Peleas de Gallos en la Cancha de la Localidad de Tecoany, para el día 17 y 18 de junio de 2017, de igual forma el Presidente Municipal señala que esta fecha es parte de un calendario que se acordó con el grupo de galleros para este año, que termina temporalmente en julio de 2017; de igual forma el Regidor MVZ. José Luis López García comenta que en la sesión pasada no se informó bien sobre el punto ya que la fecha estaba comprometida para hacerse en la comunidad de Malpaso, sin embargo, como no se junta gente solicitaron apoyo y autorización para que se hiciera en Tecoany; el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que su participación en la sesión anterior donde se negó el permiso no iba dirigido a la persona, ni a que se realicen las Peleas de Gallos, más bien iba encaminado a vigilar que no se tengan eventos seguidos en el mismo lugar para cuidar la económica familiar y el orden. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR MAYORIA CALIFICADA con un voto en contra siendo el del Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino.**

8.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, autorización para otorgarle Licencia con Giro Restringido tipo Deposito de Cerveza a José María Chávez Peña, en el domicilio ubicado en la calle López Cotilla número 346 A, centro, Mascota, Jalisco. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR MAYORIA ABSOLUTA con tres votos en contra siendo el de los Regidores Mtro. Agustín Díaz Aquino, Héctor Manuel Tovar Carrillo y Mtro. Antonio González Rodríguez.**

9.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López, informa que respecto de la convocatoria para Contralor, se recibieron cuatro propuestas, la primera de María Guadalupe Vera Hernández, la segunda de Rene Octavio Jiménez Hernández, la tercera de José Manuel Flores Curiel y la cuarta de Emma Teresa Parks Morales; mismas que fueron verificadas por el Comité de Selección, quien determinó que cumplían con los requisitos señalados en la correspondiente convocatoria con excepción de Emma Teresa Parks Morales

quien no acreditó con documento oficial que se encuentra Titulada; así pues se procedió al análisis de la terna, pasando las carpetas de los aspirantes a cada uno de los Regidores para que verifiquen documentos y currículos. Una vez sometido a discusión de los Ediles el Presidente Municipal propone a María Guadalupe Vera Hernández, sumándose a la propuesta la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega quien señaló además que es el perfil más indicado para el puesto de Contralor, por lo que se somete a consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal y Síndico Municipal misma que es **APROBADA UNANIMIDAD.**

10.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura a la síntesis de la minuta de decreto marcada con el número 26373, aprobada por el Pleno del Congreso del Estado en sesión iniciada el 23 de mayo y terminada el 1 de junio del año en curso y que reforman los artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicha reforma, estando en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Una vez puesto a discusión y consideración la iniciativa de decreto número 26373 mediante la cual se reforman los artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, es **APROBADA POR UNANIMIDAD en lo general y en lo particular, emitiendo así un voto a favor por parte de este H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco.**

11.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por Gabriel Humberto Fabián Castillón empleado de la Dirección de Obras Públicas, quien solicita a este H. Ayuntamiento apoyo económico por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N) para cubrir los gastos de una intervención quirúrgica para su rodilla derecha lesionada a causa de un riesgo de trabajo desde octubre de 2015, siendo tratado en primer lugar por el Dr. Francisco Javier Flores Padilla medico municipal, quien a su vez derivó a un especialista Traumatólogo del Hospital Civil, donde de igual forma será operado el próximo 2 de junio de 2017, considerando un periodo de incapacidad de 45 días; adjuntando a la solicitud una forma del Hospital Civil de Guadalajara, donde describe los implementos e instrumental que se necesitará en la operación contemplados dentro del apoyo económico solicitado. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez pregunta si cuenta con alguna cotización o factura, de igual forma el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García comenta que se tiene que acreditar que esa cantidad es la que se tiene que pagar ya que por lo general las operaciones en el Hospital Civil son de bajo costo, solo verificar que cantidad es por implementos e instrumentos, otros gastos u honorarios. El Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo comenta que en otras ocasiones se ha apoyado con \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N); la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que dicho apoyo era considerado para casos de cirugía de parto, sin embargo, para intervenciones quirúrgicas de trabajadores considerando que se originó de las propias labores, propone apoyar con el 50% de lo solicitado, resultando la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), siempre y cuando se compruebe el apoyo económico solicitado; por lo que se pone a consideración de los Ediles la propuesta de la Síndico Municipal misma que es **APROBADA POR UNANANIMIDAD.**

12.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por María de la Luz Arce Peña, quien solicita apoyo económico o en su defecto apoyo en especie como ladrillo, cemento, varilla, arena grava, laminas etc.; para la reconstrucción de su casa- habitación que fue consumida por un incendio el pasado domingo 21 de mayo de año en curso; señalando además que no cuentan con solvencia económica para llevar a cabo los trabajos necesarios, por lo cual pide el apoyo antes señalado. Una vez puesto

a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino propone que sea analizado y se gire un oficio a Protección Civil para que verifique las razones por las cuales inició el incendio y los daños ocasionados, de igual forma se solicite a la Dirección de Obras Publicas que cotice el apoyo solicitado e informen al Pleno del Ayuntamiento para poder tomar decisiones; por lo que se somete a consideración de los Ediles la propuesta del Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino misma que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

13.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por el Sr. Jorge Eduardo Sánchez Guzmán, quien solicita a este H. Ayuntamiento apoyo en especie para completar una escuela de Tae Kwon Do con cuatro hojas de espejo de 180 x 180 centímetros, las cuales se instalan en muros y un tapete de hule de cuadros entrelazados, para cubrir un área de 4.80 x 12.50, dando un tal de 60 metros cuadrados, el resto del equipamiento lo tiene disponible para instalarse y utilizarse en el domicilio ubicado en la calle Francisco Javier Mina número 3, colonia centro, Mascota, Jalisco; donde instalará la escuela de Tae Kwon Do, para niños a partir de los 6 años, jóvenes y personas adultas, eventos de acometividad y participación en torneos de campeonato a nivel estatal, nacional e internacional, con la finalidad de difundir esta disciplina como deporte competitivo y desarrollo a enfoque de una vida sana física y mental a la niñez y juventud de la comunidad deportiva de esta ciudad. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que se trata de un negocio particular que tendrá ganancias y puede ser autosuficiente; de igual forma el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo señala que no se puede apoyar a negocios particulares; por lo que se somete a consideración de los Ediles la solicitud de Jorge Eduardo Sánchez Guzmán misma que es **NEGADA POR UNANIMIDAD**.

14.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización de la firma de contrato con Flores Hernández, Auditores y Asociados S.C., para la conclusión del juicio laboral por acuerdo conciliatorio con Mario Alberto Rendón Vázquez; por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N). Una vez puesto a discusión de los Ediles la Síndico Municipal explica que el gasto ya estaba aprobado solo faltó hacer la aprobación de la firma del contrato. Por lo que se pone a consideración de los Ediles la solicitud de la Síndico Municipal misma que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

15.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para la compra de camisas y blusas con tres bordados y personalizada, para los servidores públicos de este Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; así mismo la autorización para firmar convenio con Tomás Sandoval Bravo, para la compra antes señalada. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que ya había dicho que se cuidara ese tipo de gastos, de igual forma no pasó por la Comisión de Adquisiciones, así mismo ya había observado y advertido que debía pasar por la autorización de Ayuntamiento, además de un sin número de anomalías que se verán reflejadas por auditoria; así mismo el Presidente Municipal señala que está de acuerdo con el Regidor y aclara que la compra de camisas fue realizada por necesidad y sirvió para mejorar la imagen del personal del Ayuntamiento, de igual forma comenta que propone que las sesiones de Ayuntamiento sean más seguidas, de ser necesario una vez por semana; en el mismo acto el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo señala que sería suficiente con que se sesionara cada quince días tal y como se acordó en sesión de Ayuntamiento; la Síndico Municipal propone que el Secretario General envíe un oficio a todas las áreas para que avisen cualquier gasto, debiendo de pasar por la autorización del Ayuntamiento, para que se apruebe y sean observados por auditoria, el gasto corriente no lo observan pero se tiene que regular; el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que se debe de considerar la autorización de una cierta cantidad que puede gastar el Presidente Municipal para facilitar

las comprobaciones, de igual forma propone que la solicitud pase a análisis a la Comisión de Presupuesto y Adquisiciones y analizar las demás observaciones de la Auditoría; por lo que se pone a consideración de los Ediles la propuesta del Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino misma que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

16.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita la autorización para suscribir Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del programa estatal denominado "POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA", en su tipo de apoyo de "Comedores Comunitarios 2017", para el ejercicio fiscal 2017; facultando al Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López, así como al Secretario General del Ayuntamiento Lic. David Ernesto Robles Galván, encargado de la Hacienda Municipal LCP. Sergio Antonio Canales Peña y Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega, para que suscriban en representación de éste Ayuntamiento el Convenio de Colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo y demás que exija las reglas de operación del citado programa; por lo cual este Ayuntamiento recibirá la cantidad de \$152,250.00 (Ciento cincuenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), la cual será otorgada por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, conforme el desarrollo y funcionamiento del Comedor Comunitario, para la compra de insumos. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles las solicitudes del Presidente Municipal, son **APROBADAS POR UNANIMIDAD**.

17.- Asuntos Varios.

1) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura a escrito presentado por el Arq. Edgar Abelardo Caro Castillo Director de Obras Públicas quien solicita a este H. Ayuntamiento, autorización para la contratación de la empresa GRUPO MD3 S.A DE C.V., para que realice la elaboración del proyecto ejecutivo para la obra "Rehabilitación del Hospital de Primer Contacto en la Cabecera Municipal de Mascota, Jalisco". Una vez puesto a discusión de los Ediles el Presidente Municipal solicita la autorización al Pleno del Ayuntamiento para otorgar el uso de la voz al Director de Obras Públicas para que explique la solicitud realizada, una vez autorizado el Arq. Edgar Abelardo Caro Castillo señala que el proyecto ejecutivo de la Rehabilitación del Hospital Comunitario tiene un costo de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); comenta además que es la primera vez que solicita la aprobación de la contratación de un tercero para la elaboración de un Proyecto Ejecutivo, sin embargo, señala que se ve rebasado técnicamente ya que es un proyecto especializado en temas de salud el cual debe de cumplir con ciertas normas y requisitos, además de que es poco el tiempo que se tiene para realizarlo y entregarlo a la Secretaria de Salud y que sea validado por SIOP, aclarando que este año los tiempos fueron muy cortos para la preparación de proyectos; la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega comenta que este tipo de propuestas debe de pasarse a la Comisión de Adquisiciones para revisarlo y analizarlo, a su vez el regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que si es una obra en un hospital que pertenece al Gobierno del Estado por qué no participan en el pago del proyecto o aporta recurso, por lo que el Director de Obras Públicas comenta que si habrá apoyo por parte de la Secretaría de Salud en equipamiento y material. El regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que considera que si se debe de aprobar pero que se analice bien de que partida presupuestal se debe de realizar el pago. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APROBADO POR UNANIMIDAD** con la salvedad de que el Encargado de la Hacienda Municipal verifique el presupuesto y proponga las adecuaciones para realizar el pago del Proyecto Ejecutivo.

2) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al oficio del M. en C. Luis Antonio Jiménez Salcedo Director de Ecología quien

solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación de la compra de un tinaco de 10,000 (Diez mil) litros de agua y otro de 5,000 (Cinco mil) litros de agua, para la comunidad de La Providencia (Presa Corrinchis), los cuales fueron solicitados como uno de los requisitos para el arrendamiento del terreno utilizado como Vertedero Municipal, de igual forma solicita la renta de maquinaria o en su defecto la disposición del módulo de maquinaria del Ayuntamiento para los distintos trabajos a realizarse dentro del vertedero municipal, ya que se tiene que realizar trabajos de prevención y correctivos del vertedero municipal antes del temporal de lluvias, evitando sanciones o incluso el cierre parcial por parte de SEMADET. Una vez puesto a discusión el Presidente Municipal señala que es importante atender esta solicitud y dar cumplimiento a los acuerdos con los propietarios del terreno utilizado como vertedero municipal, por lo que no le ve inconveniente el comprar los dos tinacos, con relación a la maquinaria primero se verificará que el modulo del Ayuntamiento realice los trabajos, en caso de que no se pueda, se pedirá autorización al Ayuntamiento para la renta de maquinaria; de igual forma la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que por lo que ve a los dos tinacos se consideren como parte del contrato de arrendamiento, al igual que los trabajos de maquinaria; así pues, se somete a consideración la solicitud del Presidente Municipal la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**, autorizando la compra de los dos tinacos antes descritos y por lo que ve a la maquinaria se iniciaran los trabajos con el modulo del Ayuntamiento y en caso de ser necesario se solicitará autorización del H. Ayuntamiento para la renta de maquinaria; mismos que se deberán de considerar en el contrato de arrendamiento del vertedero municipal.

3) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, apoyo económico para Rogelio Morales López, agente de Tránsito Municipal para pagar estudios de tomografía, ya que el pasado 13 de mayo de 2017 en la Comunidad de Tecoany en los festejos patronales de dicha comunidad, estando de civil, auxilió a una persona en estado de ebriedad y en el momento fue agredido por un tercero, ocasionando que se golpeará la cabeza en una piedra, provocando una fuerte contusión y pérdida del conocimiento por más de 20 minutos, siendo atendido de urgencia en Hospital Comunitario, donde solicitaron una tomografía para descartar consecuencias más severas por el traumatismo. Ahora bien, dicho estudio tuvo un costo de \$4,795.44 (Cuatro mil setecientos noventa y cinco pesos 44/100 M.N.), de igual forma comenta que se le apoyó con el traslado de ambulancia a Puerto Vallarta donde le realizaron los estudios en el Hospital CMQ. Una vez puesto a discusión de los Ediles la Regidora Eva María Ortega Quintero propone que se le apoye con el 50% de la factura, tomando en consideración que ya se le apoyó con el traslado, por lo que una vez que se somete a consideración de los Ediles la propuesta de la Regidora Eva María Ortega Quintero es **APROBANDA POR UNANIMIDAD**.

4) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización de una subdivisión que viene de una adjudicación judicial del predio rustico denominado "Fracción 2 de las Salvias en la Yerbabuena, municipio de Mascota, Jalisco"; en los lotes 1, 13 Y 19 designando a María del Carmen Ruiz Salcedo, 2 y 17 designando a Humberto Amador García Ruiz, 3, 8 y 22 designando a María Guadalupe Ruiz Salcedo, 4, 12 y 18 designando a Enrique Ruiz Salcedo, 5 y 14 designando a Pablo Javier Ruiz Salcedo, 6 y 20 María Eugenia Ruiz Salcedo, 7 y 21 Martha Raquel Ruiz Salcedo, 9, 23 y 24 José Luis Ruiz Salcedo, 10 y 15 José Vidal Ruiz Salcedo, 11 y 16 Juan Ernesto Ruiz Salcedo, 25 y/o resto Juan Antonio Ruiz Salcedo, señalados en el documento de designación de propietarios y en el documento de especificación de medidas de cada lote que se ponen a la vista de los Ediles y se adjuntan a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Presidente Municipal pregunta si una vez autorizado no habrá problemas para dotar de servicios de agua y

drenaje entre otros; el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez comenta que sí habría un afectación porque está a poca distancia de un ojo de agua y se puede filtrar; la Síndico Municipal comenta que primero se requiere la certidumbre jurídica de los solicitantes y después obras publicas valorará si otorga la licencia de urbanización y construcción; la Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores pregunta que si se verifico si hubo una división legal, la Síndico Municipal responde que los familiares llegaron al acuerdo para repartir equitativamente los lotes. Por lo que se pone a consideración de los Ediles la solicitud de la Síndico Municipal la cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Con la salvedad de que se autoriza la subdivisión únicamente para efectos de escrituración en relación a los lotes como se menciona en el documento que se adjunta a la presente acta.

5) En uso de la voz el Regidor MVZ. José Luis López García comenta sobre la problemática del desabasto de agua en la Presa Corrinchis y por consecuencia la falta de agua en el canal de riego, pregunta si se puede hacer algo al respecto y si se puede aprovechar para gestionar un proyecto para rehabilitar la presa y desazolvar para aumentar su capacidad; el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García comenta que 65% de agua que proviene de la Presa Corrinchis se desperdicia en el canal, por lo cual la Asociación de Riego de la Presa Corrinchis impulsó la rehabilitación del Canal de Riego, señala además que seguirán las gestiones en CONAGUA para que se ejecute la obra, aclara que ya se pagó el Proyecto Ejecutivo por parte de la Asociación. Aprovecha la ocasión para aclarar los rumores sobre la venta de agua a la HIDROLECTRIA ARCOIRIS, señala que solamente se vendió sobrante de agua algunos días del año pasado, siendo mentira que se haya seguido vendido en este año 2017, dinero que se aprovechó para la rehabilitación del canal por los destrozos que ocasionó el Huracán Patricia, trabajos que se realizaron en coordinación con el Ayuntamiento, reconociendo el gran apoyo por parte del Presidente Municipal; por último retoma el tema de la situación del canal de riego y comenta que la siguiente semana ya no habrá agua en el canal causando grandes estragos en la agricultura y ganadería, estando a expensas del temporal de lluvias para que mejore la situación; el Presidente Municipal comenta que es un tema urgente y seguirá apoyando y gestionando para la rehabilitación del canal de riego.

6) En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino da lectura al posicionamiento que realiza la fracción de Movimiento Ciudadano integrado por los Regidores Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Eva María Ortega Quintero y C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, dando lectura al mismo señalando lo siguiente:

“PRIMERO: estamos en total desacuerdo con su ausencia y abandono de funciones de su encomienda como H. Presidente Municipal de Mascota, Jalisco, por más de 7 días consecutivos, contraviniendo en lo estipulado en los artículos 47 fracc. IX, y 68 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO: Que por su ausencia injustificada ponga en evidencia nuestras responsabilidades como Regidores y en riesgo nuestro cargo como autoridad local, por haber incurrido en la omisión de analizar y en su caso aprobar dentro de la fecha reglamentaria, mediante sesión extraordinaria, las modificaciones a los artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75 de la Constitución Política del Estado de Jalisco solicitado por el Congreso del Estado de Jalisco mediante la minuta del Derecho N° 26373/LXI/17.

TERCERO: Que haya permitido o procurado de que un funcionario público no facultado, ocupara su cargo y lugar con las representaciones y hasta emitiendo y signando documentos en su carácter, incurriendo en delitos penales conforme a los artículos 250, 250bis 1 del Código Penal Federal y artículos 11 Fracc. I, II y III, 145 Fracc. I y IV del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco entre otros.

Así de lo precedentemente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 fracciones V y VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; elevamos a su distinguida consideración las siguientes SOLICITUDES:

PRIMERA: Que como Presidente Municipal se abstenga de hacer su voluntad y de brincar al Ayuntamiento Constitucional que es la primer autoridad en el Municipio de Mascota, Jalisco. Así como de pasar por alto las Leyes Vigentes de la naturaleza Federal, Estatal y Local que rigen su calidad de Presidente Municipal.

SEGUNDA: Se nos gire un documento personalizado donde se nos exima de toda responsabilidad y por ende de las sanciones estipuladas en los artículos 5°, 6° y 7° Fracc. II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, ya que la omisión del cumplimiento de la solicitud del H. Congreso del Estado de Jalisco, fue única y exclusiva motivada por la ausencia injustificada del Ejecutivo Municipal.

TERCERA: Se proceda a la destitución del Funcionario Público que incurrió en las responsabilidades administrativas de usurpación de funciones y ejercicio indebido de las mismas conforme a las responsabilidades administrativas determinadas en el artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.”

7) En uso de la voz el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo señala que ha escuchado perifoneo de la empresa PIONEER utilizando a la Dirección de Promoción Económica para la contratación de personal y pregunta sobre la relación que se tiene entre la Empresa y Promoción Económica y por qué se están dando facilidades para hacerlo, el Presidente Municipal comenta que fue como apoyo donde se pretende beneficiar a los mascotenses y no existe algún otro acuerdo. Además comenta el Regidor que reconoce que el Presidente Municipal se ha preocupado por la imagen urbana y campañas de limpieza, sin embargo, por la carretera hay bolsas de basura que da mala imagen por lo que recomienda mejorar el servicio; el Presidente Municipal comenta que se están gestionando dos camiones compactadores de basura para mejorar la recolección de basura.

8) En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega Quintero comenta que sigue la problemática del alto volumen del perifoneo lo cual se tiene que regular. Además recomienda que se supervise la recolección de basura en la Unidad de Rafael Galindo porque en días pasados le tocó ver que había mucha basura tirada ya que había algunos partidos, por lo sugiere que se recoja la basura y se instalen más botes de basura. Por último pregunta si ya se hizo rendición de cuentas de la Feria del Pueblo, el Presidente Municipal comenta que ya se lo solicitó al tesorero para que informe al Pleno del Ayuntamiento.

15.- Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 23:00 (veintitrés) horas, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

Ing. Nicolás Briseño López.
Presidente Municipal.

Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega
Síndico Municipal

Ing. Ana Patricia Gómez Quintero
Regidor

MVZ. José de Jesús Gómez García
Regidor

Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores
Regidor

Mtro. Antonio González Rodríguez
Regidor

MVZ. José Luis López García
Regidor

Mtro. Agustín Díaz Aquino
Regidor

C. Héctor Manuel Tovar Carrillo
Regidor

C. Eva María Ortega Quintero
Regidor

Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo
Regidor.

Lic. David Ernesto Robles Galván.
Secretario General.